

## **CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN CNO**

### **ACUERDO No. 435**

**Julio 18 de 2008**

Por el cual se aprueba el orden de elegibilidad para contratar los servicios de auditoria de los procesos del ASIC yTIE's

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la Ley 143 de 1994, la Resolución 8-0103 del 2 de febrero de 1995 del Ministerio de Minas y Energía, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995, su reglamento interno y según lo acordado en la reunión no presencial No. 274 del CNO celebrada el 18 de Julio de 2008, y

### **CONSIDERANDO**

1. Que según el Artículo 31 de la resolución CREG 024 de 1995 y el Artículo 23 de la resolución CREG 014 de 2004, XM debe proceder a contratar la prestación de los servicios de auditoria externa para los procesos del Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales -ASIC- y los procesos del Centro Nacional de Despacho en lo relativo a las Transacciones Internacionales de Electricidad para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2007 con el objetivo de verificar el cumplimiento de la regulación aplicable.

2. Que el objeto, el alcance, el cronograma de realización y las firmas a invitar de la auditoria fueron presentados al CNO en su reunión N° 268 del 28 de marzo de 2008 y se nombró un Comité Evaluador integrado por representantes de EPM, CHIVOR, TERMOTASAJERO, XM, el Secretario Técnico y la Asesora Legal del CNO para la evaluación de las ofertas recibidas

3. Que como se informó en el CNO del 3 de julio de 2007, el proceso de solicitud de ofertas número 243 se declaró desierto porque tres de las ofertas recibidas no cumplieron con los requisitos de participación estipulados y otra oferta se recibió por fuera del plazo estipulado.

4. Que el nuevo proceso de solicitud de ofertas, número 255, se inició el 2 de julio de 2008 con plazo para entregar ofertas hasta el 10 de julio de 2008.

## CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN CNO

5. Que el Comité Evaluador procedió al análisis y evaluación de las ofertas recibidas dentro del plazo estipulado en los términos de referencia, de las firmas PricewaterhouseCoopers Asesores Gerenciales Ltda., BDO Audit Age S.A, Deloitte Asesores y Consultores Ltda. y Grant Thornton Ulloa Garzón Colombia Ltda.

6. Que el Comité Evaluador presentó al Consejo Nacional de Operación los resultados de la evaluación de las ofertas presentadas.

### RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el orden de elegibilidad presentado por el Comité Evaluador de las ofertas presentadas para prestar los servicios de auditoria externa para los procesos del Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales -ASIC- y los procesos del Centro Nacional de Despacho en lo relativo a las Transacciones Internacionales de Electricidad para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2007 con el objetivo de verificar el cumplimiento de la regulación aplicable, así:

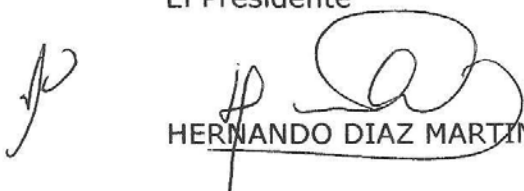
1. PricewaterhouseCoopers Asesores Gerenciales Ltda.
2. BDO Audit Age S.A.
3. Deloitte Asesores y Consultores Ltda.
4. Grant Thornton Ulloa Garzón Colombia Ltda.

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar la realización de una reunión de ajuste con la firma escogida según el orden de elegibilidad, para buscar una mayor economía en los costos asociados con base en el cronograma a desarrollar.

ARTICULO TERCERO: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

El Presidente

El Secretario Técnico,



HERNANDO DIAZ MARTINEZ



ALBERTO OLARTE AGUIRRE